Bucaramanga, 3 de junio de 2021.

251

AVISO

Señor: **PROPIETARIO**
Número Predial: 10506310025903
Dirección Predio: C 64A 4W 59 AP 201 ED MULTIF JE BE
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, y en atención a la emergencia sanitaria generada por el Coronavirus-COVID19, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-029 15 de abril del 2021 "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD*".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído, la cual, se podrá allegar a través del correo electrónico contactenos@bucaramanga.gov.co o por la página web de la Alcaldía de Bucaramanga, www.bucaramanga.gov.co -opción PQRSD.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. CPS 827/2021
Abogado.

RESOLUCIÓN No. MD – 029

(15 de abril de 2021)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, a través de la OFICINA DE VALORIZACION, en ejercicio de las facultades señaladas en el Acuerdo 061 de 2010, Art. 53 y de la Resolución No.023 del 24 de Febrero de 2014,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Distribuidora 0674 del 10 de Octubre de 2013, distribuye e irriga por el sistema de Valorización, el proyecto general "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

Que mediante radicados No 20214406962, 20214406952 y 20214406943 del 5 de abril de 2021, se solicita la creación del predio 010506310020903 ubicado en C 64A 4W 57 AP 101 ED MULTID JE BE y revisada la información catastral registrada en el Sistema de Predial de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Bucaramanga, la Oficina de Valorización encontró que el predio No. 010506310020000, fue modificado, generando 3 nuevas unidades prediales.

Que revisadas las características y/o factores de irrigación, para la asignación de la contribución del predio No 010506310020000, ubicado en la C 64A 4W 57 BR LOS HEROES, consignadas en el anexo 1 de la Resolución Distribuidora, se encuentra que han variado, generando 3 nuevas unidades prediales de acuerdo con la información registrada en la base de datos predial de la Secretaria de Hacienda Municipal de Bucaramanga.

Que con fundamento en el Artículo 53, numeral 5 del Acuerdo 061 del 17 de Diciembre de 2010 del Estatuto de la contribución de valorización del Municipio de Bucaramanga, la Administración Municipal de oficio o a petición de parte Modificará el Acto Administrativo Distribuidor por situaciones posteriores ocurridas con los predios que se encuentren dentro de la zona de influencia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el ARTÍCULO CUARTO DE LA RESOLUCION 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, LIBRO GENERAL DE CONTRIBUCIONES - ANEXO 1, en cuanto a la liquidación asignada al predio No. 010506310020000, ubicado en la C 64A 4W 57 BR LOS HEROES de esta ciudad, en los términos establecidos en el anexo 2, que forma parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: INCORPORAR los predios generados de conformidad a la información registrada en la base de datos Predial de la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga; por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.

ARTICULO TERCERO: ASIGNAR a los nuevos predios incorporados, de conformidad con la información registrada en la base de datos predial de la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga; la CONTRIBUCION POR VALORIZACION, de acuerdo con lo establecido en el anexo 2, que forma parte integral del presente acto, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese en las formas y términos establecidos en el Art. 51 del Acuerdo Municipal 061 de 2010, de conformidad con lo señalado en el artículo 67 y siguientes del C.P.A.C.A.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente Acto Administrativo, procede el RECURSO DE REPOSICION que deberá ser presentado en forma escrita, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de esta Resolución, conforme lo estipula el artículo 74 del C.P.A.C.A.

Dada en Bucaramanga, a los 15 días del mes de abril del 2021.

Notifíquese y cúmplase

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E Navarro P.. CPS – 827/2021 Of. Valorización
Abogado

OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL
ANEXO 1
RESOLUCION DISTRIBUIDORA 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013 - LIQUIDACION

PREDIO	PROPIETARIO	DOCUMENTO	DIRECCION	USO	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA.	MATRICULA	FRANJA				FACTORES					CONTRIBUCION	ESTRATO	PLUPNM	PLUPME	PLUPQS	PLUPCS6
								NEOMUNDO	MESON	SECA-15	CALLE 56	USO	PISO	AVALUO	ESTRATO	TAMAÑO						
010506310020000	CASTRO QUINTERO LINA PATRICIA	63445879	C 64A 4W 57 BR LOS HEROES	R	73	59	300-193086	0	0	0	2	1	1	1	0.2	1	652.833	3	0	0	0	45540

ANEXO 2
LIQUIDACION MODIFICADA SEGÚN INFORMACION PREDIAL SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

PREDIO	PROPIETARIO	DOCUMENTO	DIRECCION	USO	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA.	MATRICULA	FRANJA				FACTORES					CONTRIBUCION	ESTRATO	PLUPNM	PLUPME	PLUPQS	PLUPCS4
								NEOMUNDO	MESON	SECA-15	CALLE 56	USO	PISO	AVALUO	ESTRATO	TAMAÑO						
010506310020903	ARDILA GONZALEZ PLINIO	2182535	C 64A 4W 57 AP 101 ED MULTIF JE BE	R	24	61	-	0	0	0	2	1	2.288	1	0.2	1	490 867	3	0	0	0	45540
010506310025903	TORRES QUINONES FELIX-PEDRO	5681131	C 64A 4W 59 AP 201 ED MULTIF JE BE	R	24	62	-	0	0	0	2	1	2.325	1	0.2	1	499.015	3	0	0	0	45540
010506310026903	SALAZAR ESTUPINAN SAIDE-ESPERANZA	24079101	C 64A 4W 59 AP 301 ED MULTIF JE BE	R	24	63	-	0	0	0	2	1	2.363	1	0.2	1	507 084	3	0	0	0	45540